



Cpto. de Expte: SG422875/20 - Avtia JPP8770/20


SEÑOR:
JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL II (DPTO. ROSARIO):

Por recibido y en cómputo de (03) fojas utilizadas, remito a ud. el presente expediente a los fines de la intervención de su competencia en cuanto a lo expuesto por la H. Cámara de Diputados de la Prov.-

Prosiguiendo directivas, se solicita con lo actuado vuelva para su prosecución.-

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta y respetuosa nota de elevación.-

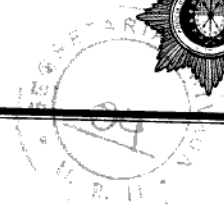
SANTA FE, 21 de julio de 2020.-


 María Alejandra
 Subsecretaria de
 Policía de la Provincia de Santa Fe

SECRETARIA GENERAL S. F. P.	
CDE. EXP. LETRA SG422875	Día: 21
OPERADOR	Mes: 07
RECIBIDO POR	Año: 2020
	Folio: 03



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO
"2020 año del General Manuel Belgrano"
SECRETARIA PRIVADA

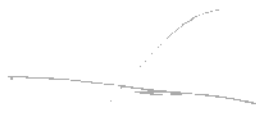


/// rresponde Expte 21218 Folio 54 MGE URII

P.O.S.J.U.R.II pase a Secretaria General,
para ser girado a AUOP, el presente Expte Ministerial 00201-0048178-3, a fin de que el Jefe de la
Comisaría 21era, informe sobre lo mencionado a foja uno (01).Cumplimentado remita nuevamente
a esta secretaria privada.-

AYUDANTIA URII, 24 de Julio de 2020.-




E-MANUEL MARIO LUGO
COMISARIO
SECRETARIA PRIVADA
Policia de la Prov. de Santa Fe



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
U.R. II ROSARIO

SECRETARIA GENERAL



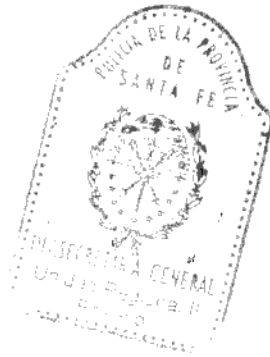
Folio
N°

Expte. N° 21215 M.G.E. URII.-

Por orden S.J. U.R.II y por recibido en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y **PARA QUE PROSIGA POR LA RUTA SUCESIVA** de las siguientes agrupaciones y/o divisiones..... *Ausp*
.....
.....a los efectos que correspondan al despacho legal del presente trámite en cuestión.-

Rosario, 7 de Julio de 2015

Secretaria Gral. URII
<i>MC</i>
<i>-</i>
<i>MC</i>



[Signature]
NELIDA C. CAMEJO
COMISARIO SUPERVISOR
UR II

Rosario, 11 de abril de 2020.-

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN:
FISCALIA DE HOMICIDIOS DOLOSOS:
DRA. FABBRO MARISOL.**

A.U.O.P.-
Cría 21ra.-
Nota Nro: 2875/20.-



OBJETO: Elevar Diligencias Practicadas.

Elevo a Ud. para su toma de conocimiento y resolución en un cómputo de ()-fojas-útiles, que constan en las presentes Diligencias Preventivas Instruidas en la Preventora, a raíz de un hecho caratulado a prima facie como **"Tentativa de Homicidio"**, donde resultara como víctima el llamado: **HUGO ARIEL CESAR**, y como presunto autor/es el llamado: **VAN DER MEULEN LUIS DAMIAN**, de fecha 10-04-20.-

Detallando a posterior las fojas útiles correspondientes a las presentes diligencias:

- ACTA DE PROCEDIMIENTO NRO. 2994/20. 11076/20
- CROQUIS DEMOSTRATIVO DEL LUGAR DEL HECHO.
- ACTA DE LEVANTAMIENTO Y SECUESTRO.
- ACTA DE ENTREVISTA DEL LLAMADO SANZ CRISTIAN.
- ACTA DE AUTORIZACION DE INGRESO Y REGISTRO.
- ACTA DE NOTIFICACION DE LOS DERECHOS DEL MAYOR.
- DECRETO DE APERTURA.
- PROVIDENCIAS Y DECRETOS.
- VISTA FOTOGRAFICA DE LA ESCOPETA SECUESTRADA.
- ACTA DE ENTREVISTA AL LLAMADO CESAR HUGO ARIEL.
- ACTA DE ENTREVISTA AL LLAMADO AGUIRRE DAMIAN ELIAS.
- ACTA DE ENTREVISTA A LA LLAMADA AGUILERA PATRICIA.
- ACTA DE ENTREVISTA A LA LLAMADA VALLEJOS MARILIN SOLEDAD.
- COPIA DNI DEL LLAMADO VAN DER MEULEN LUIS DAMIAN.
- VISTAS FOTOGRAFICAS DEL LLAMADO VAN DER MEULEN DAMIAN.
- ACTA DE EXTRACCION DE MUESTRA.
- COPIA ORDEN DE DETENCION DEL LLAMADO VAN DER MEULEN DAMIAN.
- NOTA NRO. 2869/20 REMITIR FICHAS E INSERCIÓN DE CAUSA.
- CONTIENE FICHAS DACTILARES DEL LLAMADO VAN DER MEULEN DAMIAN.
- NOTA NRO. 499/20 A LA SECCION BALISTICA DE LA PDI CON SECUESTRO.
- FORMULARIO DE INFORME MEDICO LEGAL DEL LLAMADO VAN DER MEULEN.
- CIERRE SE SUMARIO.

~~ALARCON LISANDRO
SECRETARIO~~

QUIROGA SILVANA
COMISARIO SUPERVISOR
JEFE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

UNIDAD REGIONAL II

COMANDO RADIOELECTRICO

SECCION CABALLERIA Y PERROS

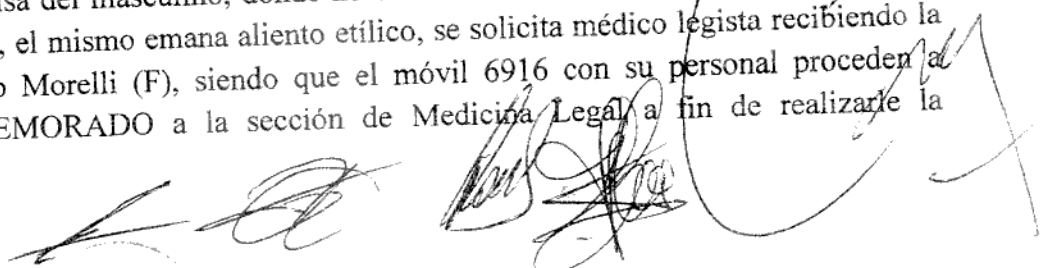
1676/20



ACTA DE PTOCEDIMEINTO N°2994/2020- Caballeria 290/2020

En la ciudad de Rosario, departamento del mismo nombre, de la provincia de Santa Fe a los 11 días del mes de Abril del año 2020, siendo las 005.00hs, el personal funcional actuante SUB INSPECTOR QUIROGA CINTIA, numerario y en el día de la fecha como Controladora de Horas Ospes, a cargo de la unidad móvil 7058, contando como chofer al OFICIAL CABRERA BELEN, numeraria del Jardín Maternal, dependientes de la Unidad Regional II hago constar: siendo las 22.05hs ingresan varias comunicaciones a la central del 911, que en calle VIERRICH y COPACABANA, habría detonaciones de arma de fuego y un herido de arma de fuego, por tal motivo me dirijo al lugar, arribando junto a personal de Sección Caballería y Perros, móvil 6916 área Manantiales a cargo del SUB OFICIAL SAUCEDO ULISES, como chofer el SUB OFICIAL ORELLANA LUCIANO y segundo refuerzo SUB OFICIAL TORRES MARIO, ingresando por calle Vierrich, antes de su intercepción con calle Copacabana, un grupo de personas muy ofuscadas comienzan a detener la marcha de los actuantes, haciendo señas que en la finca con numeración 7772, se encontraría el imputado del hecho, manifestando a viva voz *"DAMIAN LE DISPARO AL PIBE Y SE METIO EN LA CASA, ESTA AHÍ"*, es por ello que quien suscribe y el Sub Oficial Saucedo nos establecemos en la finca sindicada, siendo atendidos por la llamada VAN DER MEULEN BRISA, de nacionalidad argentina, estado civil casada de 21 años de edad, domiciliada en calle Mar Chiquita 3757, dni 41.904.521 esta manifiesta ser hija del propietario y el mismo se encontraba dentro de la finca, con autorización de la misma, se procede a identificar al masculino que se encontraba sentado en el comedor, este vestía CHOMBA COLOR NEGRA CON PANTANALON DE JEANS, ZAPATILLAS NEGRAS Y GORRA TIPO VISERA COLOR GRIS, se identifica como **LUIS DAMIAN VAN DER MEULEN, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, ESTADO CIVIL SOLTERO DE 42 AÑOS DE EDAD DNI 26.160.846, DOMICILIADO EN EL LUGAR**, este al ver a los actuantes manifiesta que momentos antes mantuvo una discusión con un vecino, que la misma no paso a mayores y luego se introdujo a su domicilio, para luego escuchar varias detonaciones sin poder precisar hacia dónde y desconociendo si había personas lesionadas, se le da cuenta la presencia de los actuantes en el lugar, este manifiesta que no posee arma de fuego alguna y con autorización del mismo y en presencia de su hija se procede a verificar el lugar, siendo este de 2 habitaciones, un baño y cocina comedor, quien suscribe procede a la requiza de la habitaciones y el baño con resultados negativos, en tanto el Sub Oficial Saucedo en la cocina bajo la mesada procede al secuestro de una **ESCOPIETA CON CULATA Y DE**

DOS CAÑOS RECORTADOS NUMERO VISIBLE 2790 CALIBRE 28mm Y 2
CARTUCHOS DEL MISMO CALIBRE UAB, UNO PERCUTADO COMPLETO
MIESTRAS QUE EL RESTANTE INTACTO, en presencia de la hija y de un transeúnte ocasional HERRERA PEDRO CELESTINO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero de 65 años de edad, DNI 11. 448.012, quien oficia como testigo del levantamiento del arma, en presencia del mismo se realiza el levantamiento del arma de fuego. Debido a la gran magnitud de gente que se agolpo frente a la finca que se solicita unidades a fin de resguardar la integridad del aprehendido y del personal, debido a tal motivo no se realizó acta de aprehensión, por la premura del caso, arribando varias unidades no pudiendo precisar las mismas, se realiza un perímetro y en se procede a colocar las esposas de seguridad al aprehendido y colocarlo en la unidad móvil 7952 a cargo el ODP BARCO DIEGO contando como refuerzo al SUB OFICIAL OVIEDO DIEGO, pertenecientes a Comisaria 19 ° como area DO3, realizando el acompañamiento quien suscribe, quedando en el lugar el móvil 6916. Una vez controlada la situación, con el demorado en Seccional quedando en custodia el Odp Barco y SOF Oviedo, siendo las 23hs se procede a solicitar personal de PDI, debido que por calle COPACABANA A LA ALTURA CATASTRAL 3600, sobre la cinta asfáltica a unos 20 metros de la intercepción hacia el oeste, se observa una *VAINA SERVIDA DE CALIBRE 9 MM, Y RASTROS DE SANGRES*, se procede a resguardar el lugar, usando cinta perimetral, hasta el arribo de los peritos. Es en esos momentos que realizo comunicación con personal del 911 a fin de poder dar con datos preciso referentes a la victima de las detonaciones, informando el operador en turno que se trataría del llamado ARIEL CESAR ARGENTINO SOLTERO DE 26 AÑOS DE EDAD DOMICILIADO EN CALLE COPACABANA 2838 DNI 33.436.116, este ingresa al HECA con heridas de arma de fuego en su abdomen y miembro inferior izquierdo, es asistido por el Dr Vernada, estado reservado. Siendo las 23.30hs se hace presente móvil 5662 a cargo SUB COMISARIO SOLOAGA, sección balística SUB INSPECTOR GIMENEZ SILVIA, planimetría OFICIAL CHUICHI, laboratorio OFICIAL DELQUIS y fotografía SUB INSPECTOR IBARRA, los que proceden a realizar el relevamiento del lugar para luego retirarse. Siendo las 23.45hs procedo a realizar comunicación con la Dra FABRO, Fiscal de Homicidio Dolosos, a quien se la pone en conocimiento d lo acontecido, la detención del masculino, el secuestro del arma de fuego y lo obrado por personal de la PDI, *LA MISMA ORDENA: SE REALICEN LAS PERICIAS PERTINENTE, SE LE REALICE DERMOTEST Y ALCOHOLURIA AL APREHENDIDO, SE TOME DECLARACION A LOS TESTIGOS OCACIONALES, RELEVAMIENTO DE LAS CAMARAS EN EL LUGAR, CON RESPECTO AL ARMA DE FUEGO QUE SE PROCEDA A SU SECUESTRO, SEA ENTREGDA A SECCIONAL Y LA MISMA LUEGO REMITIDA A PDI Y SE REALICE NUEVA CONSULTA DESDE SECCIONAL*. Se procede a trasladar el procedimiento a Comisaria 21 ° por razones de jurisdicción y territorialidad, se hace constar que se procede a una minuciosa requisita del masculino, donde no se le observan lesiones visibles actuales ni refiere dolencia, el mismo emana aliento etílico, se solicita médico legista recibiendo la llamada el Odp Morelli (F), siendo que el móvil 6916 con su personal proceden a trasladar al DEMORADO a la sección de Medicina Legal a fin de realizarle la





alcoholaría, regresando a las 02.00hs, se hace constar que el la preventora se encontraba la llamada AGUILERA PATRICIA MARIA DEL LUJAN de nacionalidad argentina, estado civil soltera de 31 años de edad, domiciliada en calle Vierrich 8595, dni 34.564.005, ESTA SE IDENTIFICA COMO PAREJA DE LA VICTIMA, el llamado AGUIRRE DAMIAN ELIAS, de nacionalidad argentino estado civil soltero de 34 años de edad domiciliado en calle Montecarlos 2881 dni 31.520.820, ESTE SERIA QUIEN TRASLADA AL HERIDO, y dos testigos presenciales las que se encontraban en el lugar y son identificadas como VALLEJOS NATALIA DANIELA de nacionalidad argentina, estado civil soltera de 34 años de edad, domiciliada en calle Copacabana 2838 dni 40.036.609 y la llamada VALLEJOS MARILIN SOLEDAD de nacionalidad argentina, estado civil soltera de 30 años de edad domiciliada en calle Monte Carlos 2881 dni 39.369759, se hace constar que queda en calidad de deposito la cantidad de 50 pesos (cincuenta) en moneda argentina, una gorra color gris color gris y una pulsera color plateada con un dije con forma de cruz. Recibiendo acta madre, acta de permiso del ingreso a la finca, acta de los derechos del imputado, acta de levantamiento del arma de fuego, cadena de custodia de la misma, croquis demostrativo del lugar y arma secuestrada, OFICIAL LUGO, en calidad de Oficial de Guardia en turno. Con lo que no siendo para mas se da por finalizado el presente acto donde previa lectura de los actuante se procede a la firma al pie, obrando lo actuado.-

[Handwritten signature]
9.24
TESTOS
P.13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CABRERA MA. BELEN
OFICIAL DE POLICIA
N.º 645.419 - U.R.II

[Handwritten signature]
Cintia Quiroga
SUB INSPECTOR
Policia de Santa Fe

[Handwritten signature]
FANTIN FABIAN
Sub Comisario

ALCP
COMISARIA 21ª U.R. II - ROSARIO



ELLEVO A USTED EL PRESENTE EXPEDIENTE DILIGENCIADO A SU TOMA DE CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES LEGALES QUE DIERA LUGAR

FANTIN FABIAN
Sub Comisario

FOLIO 2659 EXPEDIENTE 218 U.R. II - ROSARIO 05/08/2020

Por orden S.J. U.R. II y por recibido en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y PARA QUE PROSIGA POR LA RUTA SUCESIVA de las siguientes agrupaciones y/o divisiones Secretaría Puesto a los efectos que correspondan al despacho legal del presente trámite en cuestión.-

Rosario, 07 AGO 2020

Secretaría Gral. U.R. II
am
✓
NC



NELIDA C. CAMEJO
COMISARIO SUPERVISOR
U.R. II



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II – ROSARIO
"2020 año del General Manuel Belgrano"
SECRETARIA PRIVADA



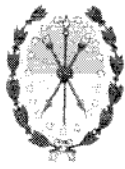
///- rresponde Expte. N° 21218 Folio 54 MGE UR II

P.O.S.J.U.R.II, cumplimentado que fuere el Expte Ministerial N ° 00201-0048178-3, referente "Nota 29661 Tentativa de Homicidio en Puente Gallego", retorne a la Ayudantía de la Jefatura de Policía en un cómputo de once (11) fojas, a su toma de conocimiento y fines que estime corresponder.-

AYUDANTIA UR II, 07 de Agosto de 2020.-



Lic. EMANUEL MARIO LUGO
COMISARIO
SECRETARIA PRIVADA
Policia de la Prov. de Santa Fe



///-rresponde a Expte N° 21218/2020 de M.G.E. UR II Rosario

Folio
N° 12

SEÑOR JEFE

AYUDANTIA JEFATURA POLICIA DE PROVINCIA

(Via S.G.J.P.P.)

En un cómputo de (12) fojas útiles, elevo a Ud. el presente Expte. N° 02001-0048178-3 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, relacionado con la Nota N° 29661 Pedido de Informe sobre Actuación Administrativa del hecho ocurrido el 10 de abril de 2020, de Tentativa de Homicidio en el Puente Gallegos, a su toma de conocimiento y a los fines de su prosecución.

ROSARIO, 10 de Agosto de 2020.

Néilda C. Camejo
Comisario Supervisor
Jefe Div. Secretaría General UR II
Policía de la Provincia de Santa Fe

Agosto 2020
SG 422875
12
12
12
12



173

Expte. Nro. SIE 02001-0048178-3.

Cpde. Expte. Aytía. JPP 8770 /20.

//ÑOR DIR. ASESORIA LETRADA GENERAL:

Por recibido el presente expediente, y en vista de la documentación agregada en autos por la Unidad Regional II – Dpto. Rosario, elevo a Ud. en un cómputo de ((*B*)) fojas útiles, a los fines de que dictamine respecto de la viabilidad de la remisión de dichos documentos a la autoridad legislativa solicitante.

Siguiendo directivas, se requiere que con lo actuado vuelva a esta Instancia.

Asígnese a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, *B* agosto de 2020.-

SECRETARÍA GENERAL J.P.F.	NO. 11
SECRETARÍA GENERAL J.P.F.	NO. 11
SECRETARÍA GENERAL J.P.F.	NO. 11
SECRETARÍA GENERAL J.P.F.	NO. 11



///ÑOR JEFE DE POLICIA:

Son recepcionadas en esta Asesoría Letrada General las presentes actuaciones que reconocen su origen en la Comunicación N° 38123 CD, por medio de la cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio del organismo que corresponda informe las actuaciones administrativas del hecho ocurrido en fecha 10 de abril de 2020 en una tentativa de homicidio en el Puente Gallegos (Expte. 02001-0048178-3)

Se incorporan a fs. 06/08 copias certificadas: de nota suscripta por la Comisario Supervisor Silvana Quiroga, Jefe de la Comisaría 21era. de la U.R.II, por medio de la cual elevó a la Fiscalía de Homicidios Dolosos las diligencias preventivas instruidas por un hecho de tentativa de homicidio de fecha 10/04/2020 en el que resultara víctima Hugo Ariel Cesar y como presunto autor Van Der Meulen Luis Damián, y de acta labrada por la Subinspector Cintia Quiroga, en la que hizo constar el procedimiento desarrollado junto a personal de la Sección Caballería y Perros de la Unidad Regional II en la intersección de calles Vierrich y Copacabana, que culminó con la aprehensión de Van Der Meulen y el secuestro de una escopeta con culata de dos caños recortados calibre 28 mm.

Efectuado el análisis de autos, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 258 y 259 del Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe respecto a la reserva de las actuaciones, esta Instancia entiende que correspondería solicitar dispensa al Fiscal interviniente previo a remitir al organismo oficiante la documentación que fue glosada a autos.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Sr. Jefe de Policía podría informar las diligencias efectuadas en virtud del hecho en cuestión (tal como fueron detalladas a fs. 06), sin mencionar datos personales de las

personas involucradas, atento a las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.326 de Protección de datos personales.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 02 SEP 2020
ASESORIA LETRADA GENERAL, DICTAMEN N° 2473/2020

[Handwritten signature]
Dr. FABIAN EDUARDO TESTI
COMISARIO SUPERVISOR
SUBDIRECTOR
ASESORIA LETRADA GENERAL



[Handwritten signature]
Dra. Vanina Barasaghi
SUB INSPECTOR (G)
ASESORIA LETRADA GENERAL

4212 127

SECRETARIA GENERAL	
RECEIVED	02
422.835	09
	20
	14

[Handwritten initials]

02 SEP 2020



Cpde. SIE Nro. 02001-0048178-3.

Cpde. Expte. Aytía. JPP 8770/20.

//ÑOR JEFE DE UNIDAD REGIONAL II (DPTO. ROSARIO):

En posesión del presente Expte. y atento a Dictamen Nro. 2473/20 de la Asesoría Letrada General obrante e foja anterior, elevo a Ud. en un cómputo de (()) fojas útiles, a los fines del desglose de la presentes actuaciones.

Por otra parte se deberá producir un informe de las diligencias efectuadas en resguardo de la identidad de las personas involucradas.

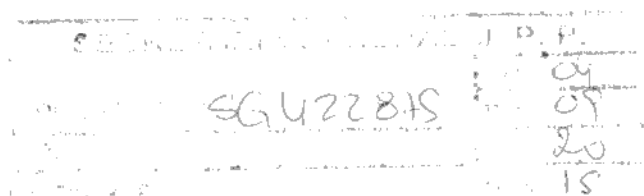
Siguiendo directiva, con lo actuado vuelva.

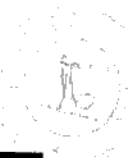
Asígnese a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 4 de septiembre de 2020.-



Graciela R. Salazar
GRACIELA R. SALAZAR
Subcomisario
Policía de Santa Fe





Rosario, 16 de Octubre del 2020.-

SR. JEFE DE AYUDANTÍA DE PROVINCIA
PROVINCIA DE SANTA FE.

UNIDAD REGIONAL II

Nota N° 080/20.-

OBJETO: Elevar Expediente.

Por medio de la presente quien suscribe Comisario Lugo Emanuel, Jefe de Ayudantía Unidad Regional II, en relación a lo solicitado mediante Expediente Ministerial N° 02001-0048178-3, registrado en esta Unidad Regional bajo N° 21218 folio 54, de Mesa General de Entrada, y en virtud a lo requerido a foja N° 15, las actuaciones que se llevaron a cabo, que fueron ordenadas por la Fiscal Dra. Fabbro Marisol, de Homicidios Dolosos Ministerio Público de la Acusación, que tomo intervención en el hecho, fueron las siguientes:

- Acta de procedimiento.
- Croquis demostrativo.
- Acta de levantamiento y secuestro.
- Acta de entrevista a los testigos y víctima.
- Acta de Autorización de Ingreso y Registro.
- Acta de notificación de los derechos del mayor.
- Vistas fotográfica de la escopeta secuestrada.
- Vistas fotográficas del imputado.
- Acta de extracción de muestra.
- Copia de orden de detención del imputado.
- Nota Nro 2869/20 remisión de fichas del imputado, e inserción de causa.
- Nota N° 499/20 a la sección Balística de la AIC, con secuestro.
- Formulario de informe Médico Legal del imputado.

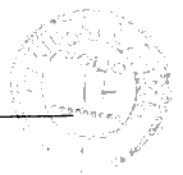
Cabe acotar que dichas diligencias se encuentran plasmadas a foja N° 06.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto.-





POLICÍA DE SANTA FE ■ ■
Jefatura de Policía



Cpde. Expte. 02001-0048178-3-SG 422875/20.-
Aytía. JPP 8770/20.-

**SEÑOR
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

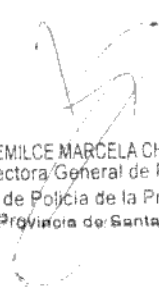
Conforme lo solicitado a folio 02 (vuelta) por el Secretario Privado del Ministro de Seguridad, elevo el presente expediente, referente a la Nota de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicita se informe de actuaciones administrativas del hecho ocurrido en fecha 10/04/2020, sobre la tentativa de homicidio en el Puente Gallegos.

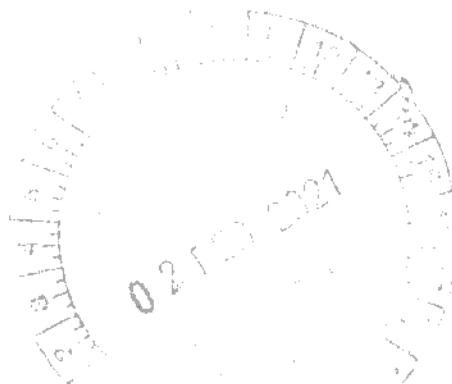
Al respecto, se dio intervención a la Unidad Regional II –Dpto. Rosario-, adjuntando lo actuado e informado a folios 04/12 y 16, como así también luce a folio 14, lo dictaminado por la Dirección Asesoría Letrada General.

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, 27 de Enero de 2020.




Lic. EMILCE MARCELA CHIMENTI
Directora General de Policía
Jefa de Policía de la Provincia
Provincia de Santa Fe



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, 12 de febrero de 2021.

Ref: Expte "02001-0048178-3"

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS Y DIVERSIDAD, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.

-R.


DR. MARCELO FABIÁN SAIN
MINISTRO DE SEGURIDAD

17 FEB 2021



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Nota N° 19118

Santa Fe 25 de febrero 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0048178-3

s/ nota 29661

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados Y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Ing. Miguel Lifschitz

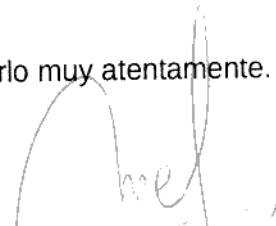
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que por intermedio del organismo que corresponda informe las actuaciones administrativas del hecho ocurrido el 10 de abril de 2020 en una tentativa de homicidio en el Puente Gallegos.

Al respecto se dio intervención a la Unidad Regional II Departamento Rosario anexando lo actuado e informado desde folio 04 a folio 12.

A fs. 19 por indicación del Ministro de Seguridad solicita se eleven las presentes actuaciones para ser comunicada a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad